



Delante maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO LE MI  
SEISCIENTOS OCHENTA  
DOS.

miente de Bar<sup>me</sup> Soriano,

Don Joseph Diar. Dios; que respecto a tener  
reñida cuenta haver en el Archivo de esta  
villa la real facultad que se da para  
nombrar may escrivanos de los quatro q  
se refuere, pido se saque otra real facultad,  
y que en Ayuntamiento pleno se aga saber  
y que al propio tiempo se ponga testimo:  
de ella a continua<sup>n</sup> de este acuerdo, y en  
los efectos que convergan, y por lo q respecta  
a la facultad q se expresa por Don Joseph  
ortega, esta no se a manifestado, por  
tener entendido no la a en el  
Archivo.

Los s<sup>us</sup> Don Thomas fir de Bañer Don  
Juan Soriano Yodruer y Don fir de Ba  
<sup>torio</sup>ner + Alq<sup>l</sup> maior nonbraron por es-  
crivano numerario en la esci<sup>a</sup> va-  
cante de Joseph ortega fil al Ldo  
Don Mathias Sorero fil, Brog<sup>do</sup> de los